



TÉRMINOS DE REFERENCIA PARTE 1 ASPECTOS TÉCNICOS

CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE UNA FIRMA ASESORA PARA EJECUTAR LOS PROGRAMAS DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE INNOVACIÓN E INNOVACIÓN ABIERTA EN EL MARCO DE PACTOS POR LA INNOVACIÓN

Contenido

1. INTRODUCCIÓN	3
1.1 Antecedentes	3
1.2 Justificación de la convocatoria	4
1.3 Definiciones	5
2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA	7
2.2 Objeto de la convocatoria	7
2.2 Dirigido a	7
2.3 Alcance del servicio a contratar	7
2.4 Listado de temáticas de retos empresariales	12
2.5 Retos estructurados en 2019 por los Cluster	12
2.6 Presupuesto	14
2.7 Obligaciones de la firma asesora	14
3. CONDICIONES COMERCIALES	16
3.1 Presentación de la propuesta	16
3.2 Información y documentos para incluir en la propuesta	17
3.3 Declaraciones	20
3.4 Información y documentos para incluir en la propuesta	20
3.5 Validez de la propuesta	20
4. PROCESO DE SELECCIÓN	21
4.1 Cronograma de la convocatoria	21
4.2 Formulación de inquietudes y observaciones	21
4.3 Requisitos mínimos para participar (Habilitantes)	22
4.3.1 Requisitos generales:	22
4.3.2 Requisitos financieros	24
4.3.3 Experiencia mínima	24
4.3.4 Equipo de asesor	25
4.4 Criterios de Evaluación (calificables)	26
4.5 Evaluación	29



4.6	Comité Evaluador	29
4.7	Subsanación o aclaración de propuestas:	29
4.8	Criterios de desempate	30
4.9	Selección y vinculación del proveedor	30
4.10	Rechazo o eliminación de postulaciones	30
5.	CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	31
6.	INFORMACIÓN DE CONTACTO	31
7.	ANEXOS	32
7.1	Lista de chequeo de documentos	32
7.2	Anexo 4: Carta de presentación de la propuesta	33
7.3	Anexo 5: Formato de experiencia del proponente	34
7.4	Anexo 6: Formato presentación metodología	36
7.5	Anexo 7: Formato presentación plan de trabajo	37
7.6	Anexo 8: Formato presentación equipo asesor propuesto	39
7.7	Anexo 9: Formato presentación valor agregado	42
7.8	Anexo 10: Formato presentación de la propuesta	43
7.9	Anexo 11: Formato declaración de cumplimiento de indicadores financieros	45
7.10	Anexo 12: Formato autorización para el tratamiento de datos personales de equipo consultor	46



1. INTRODUCCIÓN

1.1 Antecedentes

La Cámara de Comercio de Cali es una entidad de orden legal, con personería jurídica, de naturaleza corporativa, gremial y privada, cuyos procesos de contratación se encuentran íntegramente sometidos a las normas del derecho privado.

La Cámara de Comercio de Cali, es una institución de servicios de carácter privado que representa al sector empresarial y a la comunidad en su conjunto y cumple funciones que le fueron delegadas por el Estado y que se encuentran indicadas en el Decreto Único Reglamentario No. 1074 de 2015, en sus artículos 2.2.2.38.1.4 y 2.2.2.38.1.6. y en las demás normas que lo adicionan modifican o sustituyan.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.2.38.1.4. del Decreto Único Reglamentario 1074 de 2015, la Cámara de Comercio tiene dentro de sus funciones las siguientes:

- a) Promover la formalización, el fortalecimiento y la innovación empresarial.
- b) Promover el desarrollo regional y empresarial, el mejoramiento de la competitividad y participar en programas nacionales de esta índole.
- c) Participar en actividades que tiendan al fortalecimiento del sector empresarial, entre otros.

En ejercicio de sus funciones, la Cámara de Comercio de Cali identificó la necesidad de promover en la región una cultura innovadora que sistemáticamente aumente la competitividad de las empresas vallecaucanas, la de la región y la del país

Desde el 2015 la Cámara de Comercio de Cali ha suscrito con FIDUPREVISORA S.A. – actuando como vocera y administradora del Fondo Nacional de Financiamiento para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, Fondo Francisco José de Caldas, convenios especiales de cooperación con el fin de aunar esfuerzos para impulsar a través de diversas herramientas, la innovación empresarial en el Valle de Cauca.

Pactos por la Innovación es una estrategia del gobierno nacional, liderada por Minciencias, que busca articular a los actores del ecosistema de innovación en cada región, con el fin de contribuir al desarrollo económico y social de las regiones, fomentando que las organizaciones colombianas inviertan en Ciencia, tecnología e Innovación como parte de su estrategia de crecimiento empresarial. Para lograr este objetivo, se ha creado un



portafolio de beneficios mediante servicios y herramientas que propician el desarrollo y facilitan el fortalecimiento de las actividades en Ciencia, Tecnología e Innovación en las organizaciones.

Para acceder al portafolio de los beneficios, las empresas deben ser firmantes de **“Pactos por la Innovación”** que se constituye en el momento de realizar el Autodiagnóstico de Innovación, y a su vez, la empresa asume el compromiso de implementar en la organización las acciones necesarias para fortalecer las Actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Más información sobre la Estrategia de Pactos por la Innovación en:
<http://pactosporlainnovacion.minciencias.gov.co/hazparte/>

1.2 Justificación de la convocatoria

El Plan Nacional de Desarrollo 2018 — 2022, tiene dentro de sus pilares el 'Pacto por la Ciencia, la Tecnología y la Innovación: un sistema para construir el conocimiento de la Colombia del futuro', en el cual se establece la meta de llegar al 1,5% del PIB en Actividades Científicas, Tecnológicas o de Innovación (ACTI). Para lograrlo, Minciencias, le apuesta a promover el desarrollo tecnológico y la innovación con el fin de que sean el motor de crecimiento empresarial y del emprendimiento, entre otros, a través de la articulación de organizaciones en los pactos por la innovación.

El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (Minciencias) es el organismo para la gestión de la administración pública, rector del sector y del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI), encargado de formular, orientar, dirigir, coordinar, ejecutar, implementar y controlar la política de Estado en esta materia, en concordancia con los planes y programas de desarrollo. Dentro de sus funciones se encuentra la de fortalecer las capacidades regionales en materia de ciencia, desarrollo tecnológico e innovación, para el logro de los objetivos y de la Política Pública formulada por el Ministerio.

Enmarcado en sus funciones y con el objetivo de articular a los actores del ecosistema de innovación e incentivar la inversión en CTel, que permita el incremento de la inversión del PIB en Actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación (ACTI), a través de diferentes beneficios para las empresas regionales que les permitan adquirir capacidades para innovar

Por lo tanto, en aras de construir sobre las capacidades ya instaladas en las Cámaras de Comercio para llegar al tejido empresarial, se da la oportunidad de renovar la estrategia y su portafolio de beneficios mediante los programas de “Fortalecimiento de Capacidades de Innovación” e “Innovación Abierta” para avanzar en el cumplimiento de las metas trazadas



en el Plan Nacional de Desarrollo.

Por lo anterior, la Cámara de Comercio de Cali y FIDUPREVISORA S.A. – actuando como vocera y administradora del Fondo Nacional de Financiamiento para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, Fondo Francisco José de Caldas, unen esfuerzos para desarrollar la estrategia Pactos por la Innovación en los departamentos de Valle del Cauca y Cauca, a través del convenio especial de cooperación No.80740-792-2019, bajo el cual se enmarcan los presentes Términos de Referencia.

1.3 Definiciones

- a) **Innovación¹**: Una innovación es la introducción al uso de un producto (bien o servicio), de un proceso, nuevo o significativamente mejorado, o la introducción de un método de comercialización o de organización nuevo aplicado a las prácticas de negocio, a la organización del trabajo o a las relaciones externas”.

Para que haya innovación hace falta, como mínimo, que el producto (bien o servicio), el proceso, el método de comercialización o el método de organización sean nuevos o significativamente mejorados para el sector.

- b) **Innovación abierta²**: La innovación abierta es un paradigma que asume que una empresa puede y debe utilizar tanto ideas internas como externas, y caminos internos y externos hacia el mercado, mientras busca avanza en su tecnología. Se busca que a través de la cocreación se exploren las oportunidades de colaboración entre empresas con otros actores del ecosistema, en función de sus necesidades o retos. conjugar o adaptar según las necesidades de la organización.

Trabajar la innovación abierta permite a las empresas ahorrar tiempo y costos, fortalecer la transferencia de conocimientos y ayuda a dinamizar los sistemas de innovación a nivel regional.

- c) **Proyectos I+D+i**: Es un conjunto coherente e integral de actividades de ciencia, tecnología e innovación, que buscan alcanzar un fin último a través de objetivos específicos, utilizando de manera coordinada e interrelacionada una metodología definida en un periodo de tiempo, que pueda apoyarse en elementos claves como: herramientas, recursos humanos, apoyo de directrices y lineamientos de la alta

¹ https://minciencias.gov.co/sites/default/files/upload/paginas/proyecto-documento-tipologias-_version-5.pdf

² Convenio de Especial de Cooperación No.80740-792-2019



dirección, recursos tecnológicos o físicos esenciales, además de los financieros previamente estimados. Los proyectos de **I+D+i** se clasifican en tres tipos: 1. Proyectos de investigación científica, 2. Proyectos de desarrollo tecnológico y 3. Proyectos de innovación.³

- d) **Temática de retos:** Es un listado que ha sido identificado por la Cámara de Comercio de Cali y Minciencias, sobre problemáticas del mercado vigentes en el contexto de reactivación económica.
- a) **Retos:** Problema, oportunidad o necesidad identificada por el mercado u organización sobre los cuales se quiere brindar solución de forma creativa, participativa y diferente.
- b) **Empresas retadoras:** Empresas que consideren alguno de los retos priorizados como una problemática a solucionar para su organización o industria, y que estén dispuestas a trabajar para encontrar posibles soluciones.
- c) **Cluster⁴:** Conjunto suficientemente denso de firmas en industrias complementarias, que operan en una región y atienden un mercado específico
- d) **Iniciativas Cluster⁵:** Conjunto de acciones colaborativas coordinadas que realizan distintos agentes en una región (firmas, gobierno local, gobierno regional, gobierno nacional, universidades, gremios, etc.) para impulsar la competitividad de un Cluster
- e) **Iniciativas Cluster de la Cámara de Comercio de Cali:** Las iniciativas acompañan e impulsa a las cadenas productivas más grandes, densas y dinámicas en el Valle del Cauca, mediante espacios de discusión estratégica y apoyo técnico especializado se promueve la formulación y el desarrollo de una agenda potente, orientada a alcanzar mayores tasas de crecimiento de las empresas que participan en cada cadena con el propósito de generar mayor valor y bienestar a la comunidad.

³ Documento de tipología de proyectos de carácter científico, tecnológico o de innovación Versión 5-MINCIENCIAS. Bogotá. P9.

⁴ Cámara de Comercio de Cali

⁵ Cámara de Comercio de Cali



2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

2.2 Objeto de la convocatoria

La Cámara de Comercio de Cali, se encuentra interesada en contratar una firma asesora experta en la generación de capacidades de innovación, para ejecutar dos (2) programas de la estrategia Pactos por la Innovación para el Valle del Cauca y Cauca, con el objetivo de entrenar a las empresas en innovación abierta, generar retos por empresa y acompañar la implementación de retos clúster en innovación abierta, descritos a continuación:

- **Fortalecimiento de Capacidades de Innovación:** Realizar entrenamiento de alto nivel en hasta setenta (70) empresas seleccionadas.
- **Programa de innovación abierta:** Realizar el acompañamiento y entregar las herramientas en hasta treinta y dos (32) empresas seleccionadas

2.2 Dirigido a

Personas jurídicas constituidas en Colombia o entidades extranjeras, uniones temporales o consorcios legalmente u otro tipo de asociación, constituidos en Colombia con amplia trayectoria en prestación de servicios de formación y/o asesoría empresarial en innovación abierta.

2.3 Alcance del servicio a contratar

Para el desarrollo del objetivo de la convocatoria el proponente deberá plantear la metodología para realizar las siguientes actividades según los objetivos de cada programa en un formato semipresencial, los cuales se relacionan a continuación:

- **Programa Fortalecimiento de Capacidades de Innovación (FCI):** Tiene como fin que las empresas adquieran herramientas para iniciar procesos de innovación abierta, orientados a identificar y priorizar necesidades y/u oportunidades de cara al mercado.

En este programa se trabajarán bajo dos (2) enfoques: **individual y cluster**. El **enfoque individual** se trabajará sobre un listado de temáticas de retos empresariales que han sido identificadas por Minciencias y la Cámara de Comercio de Cali, para potencializar el proceso de reactivación económica, de los cuales, las



empresas deberán escoger una temática que sea de su interés, para desarrollar el contenido propuesto (Ver apartado 2.4 *Listado de temáticas de retos empresariales*)

El enfoque Cluster se trabajará sobre los retos estructurados por cada uno de los *Cluster* de Bioenergía, Excelencia Clínica, Macrosnacks y Proteína Blanca de Cali – Valle del Cauca en 2019 (Ver apartado 2.5 *Retos estructurados en 2019 por los Cluster*)

En la siguiente tabla se relacionan los requerimientos a contratar según cada enfoque:

Enfoque	Objetivo	Entregables	No. de empresas participantes	Condiciones	Duración
Individual	<ul style="list-style-type: none"> - Identificar brechas y desafíos para implementar procesos de innovación abierta en las empresas participantes - Transferir conocimiento y metodologías para la priorización de necesidades y oportunidades de mercado - Acompañar y asesorar la identificación y priorización de retos de innovación abierta de cada empresa 	<ul style="list-style-type: none"> - Retos y brechas de las empresas para implementar procesos de innovación abierta - Listado de necesidades y oportunidades identificados para cada empresa - Análisis agregado por industria o cluster - Metodología de priorización de retos - Fichas de reto a nivel perfil por empresa, el cual debe contener como mínimo: 	Hasta (50) empresas	<ul style="list-style-type: none"> - (36) horas de formación grupal - (2) horas individuales por empresa 	Hasta (2) meses y una semana



	- Elaborar un proyecto (a nivel de perfil) de acuerdo con la temática priorizada	Definición del reto (la pregunta), descripción de la problemática asociada al reto, impacto de la solución en la empresa, y definición de incentivos para el o los solucionador (es) del reto			
Cluster	<p>Tiene como objetivo que las empresas participantes de los cluster de Bioenergía, Excelencia Clínica, Macrosnacks, y Proteína Blanca de Cali – Valle del Cauca:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Identifiquen brechas y desafíos para implementar procesos de innovación abierta - Construyan los lineamientos para el lanzamiento de los retos estructurados en 2019, esto 	<ul style="list-style-type: none"> - Retos y brechas de las empresas para implementar procesos de innovación abierta, de manera agregada por cluster, tamaño y sector - (12) Retos actualizados para cada uno de los (4) cluster (3 retos por cluster) el cual de contener como mínimo: Título, pregunta, 	Hasta (22) empresas	<ul style="list-style-type: none"> - (36) horas de formación grupal - (4) horas individuales por cluster 	Hasta (2) meses y (1) una semana



	respecto a incentivos, tipo de solucionadores esperados, presupuesto, cronograma de trabajo, etc.	solucionador (Tipo), incentivo, los 2 principales datos del problema			
--	---------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------	--	--	--

- **Programa de Innovación Abierta (PIA):** Este programa se desarrollará igualmente con dos enfoques:
 - **Enfoque individual:** empresas con capacidades para estructurar retos de innovación abierta desde un enfoque individual.
 - **Enfoque cluster:** empresas con retos de innovación abierta lanzados y conectados con potenciales solucionadores.

En la siguiente tabla se relacionan los requerimientos a contratar según cada enfoque:

Enfoque	Objetivo	Entregables	No. de empresas participantes	Condiciones	Duración
Individual	Acompañar y asesorar la estructuración de un reto empresarial por cada empresa, a partir de la necesidad u oportunidad priorizada en Fortalecimiento de Capacidades de Innovación	- Retos estructurados para cada empresa que contenga como mínimo: definición del reto (la pregunta), sus antecedentes, , a quién está dirigido, requerimientos mínimos de la solución y definición de	Hasta (10) empresas	Realizar acompañamiento o técnico especializado	Hasta (6) meses



		incentivos para el o los solucionador (es) del reto, identificación preliminar de actores solucionadores potenciales			
Cluster	Operar cuatro (4) programas de innovación abierta para los <i>clusters</i> de Bioenergía, Excelencia Clínica, Macrosnacks, y Proteína Blanca de Cali – Valle del Cauca, los cuales lanzarán 12 retos estructurados en 2019 a la comunidad académica, emprendedora y empresarial para identificar potenciales soluciones (ver retos estructurados en la página web)	<ul style="list-style-type: none">- Soportes del proceso de implementación de los programas de innovación abierta lanzados- Soluciones identificadas para cada uno de los retos- Evidencia de la evaluación de las soluciones.- Al menos una solución priorizada por cada cluster- Acuerdos de voluntades clúster- solucionador para implementación	Hasta (22) empresas	<ul style="list-style-type: none">- Divulgación de cada uno de los retos establecidos por cada uno de los Cluster- Realizar las gestiones para encontrar los posibles solucionadores a los retos- Filtrar y organizar las soluciones recibidas- Acompañar el proceso de evaluación de las propuestas recibidas- Apoyar las reuniones que se acuerden con los posibles solucionadores- Acompañar el proceso de creación de acuerdos	



Nota: Las empresas del enfoque individual contarán con la participación de una (1) entidad, la cual trabajará en el desarrollo de inteligencia competitiva alrededor de las cuatro (4) temáticas propuestas para el enfoque. Las empresas contarán con este insumo para la construcción del proyecto a nivel perfil y, posteriormente para la construcción del reto. Para lo cual, el consultor deberá prestar toda la colaboración requerida por dicha entidad para la realización de sus actividades

2.4 Listado de temáticas de retos empresariales

Minciencias y la Cámara de Comercio de Cali han identificado junto con las empresas, algunas temáticas que pueden impulsar su reactivación económica y apoyarlas en el proceso de crecimiento y transformación productiva, como lo son:

- **Logística eficiente de productos:** Retos relacionados con la ejecución, planificación y control de actividades necesarias para obtener, almacenar y transportar materias primas y/o producto terminado.
- **Desarrollo de nuevos productos/servicios sofisticados:** Retos relacionados con el mejoramiento, desarrollo y obtención de productos que atienden las necesidades de los consumidores en el contexto actual.
- **Nuevos procesos para la reactivación:** Retos relacionados con la secuencia de actividades necesarias para elaboración de un producto y/o la prestación de un servicio.
- **Desarrollo de soluciones digitales:** Implementar herramientas digitales* que permitan la optimización de procesos a lo largo de la cadena de suministro de diferentes productos o servicios, así como potenciación y aceleración de procesos de comercialización con el fin de aumentar la productividad empresarial.

*Se excluye el desarrollo de perfiles en redes sociales

2.5 Retos estructurados en 2019 por los Cluster

Durante el 2019 los cluster de Bioenergía, Excelencia Clínica, Macrosnacks, y Proteína Blanca de Cali – Valle del Cauca identificaron sus retos, los cuales se relacionan a continuación:



- **Macrosnacks**

- ¿Cómo podríamos obtener empaques eco-amigables que mantengan la vida útil del producto y que sean costos eficientes?
- ¿Cómo podríamos implementar un programa de desarrollo de proveedores agrícolas del sector de Macrosnacks?
- ¿Cómo podríamos generar acceso oportuno al cliente sobre la información del estado de su pedido?

- **Proteína Blanca**

- ¿Cómo aprovechar de manera rentable los residuos de gallinaza o porquinaza de manera NO energética?
- ¿Cómo construir una logística eficiente (tiempo) de perecederos en la entrega al retail que beneficie tanto a productores como a comercializadores?
- ¿Qué otras formas de alimentación de las aves y cerdos existen, que reduzcan o reemplacen el porcentaje de maíz y cumpla con las características nutricionales necesarias?

- **Bioenergía**

- ¿Cuál es el modelo de aprovechamiento más sostenible (económica, social y técnicamente) para biomasas distribuidas o dispersas en la región?
- ¿Cuáles son las combinaciones viables (técnica y económicamente) de residuos mixtos para la generación sostenible de energía?
- ¿Cómo obtener niveles óptimos de humedad para el uso final de biomasas como RAC, Residuos forestales, lodos, residuos avícolas, porcícolas y vinazas, ¿de manera económicamente viable?



- **Excelencia Clínica**

- ¿Cómo construir el modelo de negocio de telemedicina atractivo para IPS?
- ¿Cómo disminuir el gasto asociado al consumo energético en las instituciones de salud?
- ¿Cómo lograr una gestión eficiente de inventarios obsoletos?

2.6 Presupuesto

EL PRESUPUESTO ESTIMADO PARA LA PRESENTE CONTRATACIÓN ES POR LA SUMA DE **HASTA DOSCIENTOS TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UNO CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS (\$203.654.291,66) M/CTE** incluido IVA distribuidos de la siguiente manera:

- **Programa de Fortalecimiento de Capacidades de Innovación:** Hasta OCHENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL PESOS (\$86.870.000) M/CTE incluido IVA.
- **Programa de Innovación Abierta:** Hasta CIENTO DIECISÉIS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UNO CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS (\$116.784.291,66) M/CTE incluido IVA.

Ninguna propuesta podrá superar el presupuesto aquí indicado. Si la propuesta se presenta por valor superior a este presupuesto oficial, la misma no será tomada en cuenta por la Cámara de Comercio de Cali.

El participante conoce que los pagos que realice la Cámara de Comercio en virtud de los presentes términos de referencia, los hace con cargo a los recursos provenientes del convenio especial de cooperación No.80740-792-2019, bajo el cual se enmarcan los presentes Términos de Referencia. Por tal motivo, acepta expresamente que los pagos que la Cámara de Comercio realice en su favor con ocasión del presente contrato, los haga una vez reciba de la FIDUPREVISORA S.A. – actuando como vocera y administradora del Fondo Nacional de Financiamiento para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, Fondo Francisco José de Caldas

2.7 Obligaciones de la firma asesora

- Realizar el objeto de la presente convocatoria cumpliendo con todas las actividades, objetivos, cronogramas, entregables y etapas descritas en los presentes términos de referencia.



- Estructurar e implementar la metodología para la ejecución de cada uno de los programas.
- Poner a disposición una herramienta virtual que permita realizar el seguimiento, acompañamiento y guardar todas las evidencias de la ejecución de los programas.
- Garantizar las capacidades técnicas, tecnológicas y humanas para brindar asesoría y/o acompañamiento a las empresas beneficiarias
- Mantener las condiciones de la metodología, plan de trabajo y equipo asesor presentada.
- Permitir y garantizar que en el programa de **“Fortalecimiento de Capacidades de Innovación”** cada una de las empresas participantes incluya en su formación hasta cuatro (4) personas en representación de su empresa.
- Realizar entrenamiento de alto nivel en hasta setenta (70) empresas seleccionados en conformidad con la metodología y el plan de trabajo descrito en la propuesta presentada a la Cámara de Comercio para el programa de **“Fortalecimiento de Capacidades de Innovación”**
- Realizar el acompañamiento y entregar las herramientas en hasta treinta y dos (32) empresas seleccionadas, en conformidad con la metodología y el plan de trabajo descrito en la propuesta presentada a la Cámara de Comercio para el **Programa de innovación abierta.**
- Realizar el seguimiento al proceso de cada empresa y reportar los avances en el informe de ejecución correspondiente.
- Cumplir con las especificaciones técnicas y condiciones de los términos de referencia que regularon el proceso de selección que antecedió el presente contrato.
- Destacar en toda publicación, comunicaciones, actividades o material divulgativo, utilizados en la ejecución del convenio, que la estrategia es liderada y apoyada por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y la Cámara de Comercio de Cali.
- Mantener comunicación constante con el equipo que designe la Cámara de Comercio.
- Presentar con cada factura o cuenta de cobro el respectivo informe de avance de actividades
- Informar oportunamente a la Cámara de Comercio de Cali sobre cualquier demora, obstáculo o inconveniente que se le presente durante la ejecución del contrato
- Prestar el servicio con toda la calidad, diligencia técnica y responsabilidad que el contrato exija
- Informar a la Cámara de Comercio sobre cualquier demora, obstáculo o inconveniente que se le presente durante la ejecución de las actividades.



- Solicitar la información que requiera de la Cámara de Comercio de Cali en forma clara y precisa
 - Guardar el debido respecto a la integridad física y buen nombre de los funcionarios, clientes y emblemas o símbolos que representan a la Cámara de Comercio de Cali
 - Cumplir a cabalidad y en los plazos fijados, el trabajo objeto de la convocatoria y aquellas que se estipulen en el momento de la suscripción del contrato
 - Afiliar a todos sus trabajadores al Sistema de Seguridad Social Integral y cumplir con todas sus obligaciones como empleador de éstos.
 - Atender oportunamente los requerimientos que haga la Cámara de Comercio, que conduzcan al mejoramiento de la prestación del servicio objeto de la contratación
 - Respetar, cumplir y hacer cumplir las políticas y normas de seguridad de la información contenidas en el Manual de Seguridad de la Información de la Cámara de Comercio de Cali
 - El contenido de formación, así como las actividades deben ser desarrolladas en el horario establecido y concertado con la Cámara de Comercio de Cali.
- Dar cumplimiento al manual de políticas y procedimientos en materia de protección de datos personales de la Cámara de Comercio de Cali el cual se encuentra disponible en la página web, acogiéndose a los principios y deberes definidos en la Ley 1581 de 2012, al Decreto 1377 de 2013.

3. CONDICIONES COMERCIALES

3.1 Presentación de la propuesta

El proponente deberá presentar la propuesta de manera legible y fácil de entender, ajustándose a las condiciones establecidas en esta convocatoria (*Ver anexo 4 Carta de presentación de la propuesta*).

La propuesta deberá tener como mínimo la descripción, actividad, especificación técnica, cantidad, unidad de medida, etc. indicadas en la presente convocatoria, puesto que al no contar con los mínimos establecidos en los presentes términos de referencia en la sección 2.3 “Alcance del servicio a contratar” no será tenida en cuenta en el proceso de evaluación de esta.

Si al elaborar su propuesta encuentra discrepancias, inconsistencias u omisiones en la presente invitación a cotizar, o tiene dudas sobre ellos, deberá solicitar por escrito al correo pactosporlainnovacion@ccc.org.co, dentro del plazo establecido en el mismo cronograma.



La propuesta deberá presentarse por medio electrónico a la dirección pactosporlainnovacion@ccc.org.co y acaquirr@ccc.org.co

3.2 Información y documentos para incluir en la propuesta

Se deberá presentar la siguiente información con sus respectivos anexos (Ver apartado 7 listado de cheque de documentos)

- **Descripción de la compañía:** Este ítem hace referencia a la descripción del objeto social del proponente y una descripción detallada de los productos, servicios y mercados atendidos por la misma. En caso de proponentes, plurales, se deberá describir el objeto de cada uno de los proponentes.
- **Experiencia específica del proponente:** Descripción de la trayectoria de la compañía, años de experiencia y sectores o industrias en donde ha prestado los servicios de consultoría, de acuerdo con la sección 4.3. Requisitos habilitantes y 4.4. Requisitos calificables. (*Diligenciar anexo 5 Formato de experiencia del proponente*)
- **Metodología:** El proponente deberá especificar la metodología a utilizar, la cual debe describir las estructuras de cada uno de los programas, el proceso, las herramientas tecnológicas a emplear, los resultados esperados entre otros aspectos que la entidad considere pertinentes. En todo caso dentro de los resultados deberán incluirse, por lo menos, los relacionados en el apartado 2.3 “*Alcance del servicio a contratar*”.

Así mismos deberá especificar el mecanismo de seguimiento y establecer los indicadores clave que dan cuenta del logro de los resultados esperados.

La metodología debe presentarse bajo los lineamientos establecidos en el anexo 6 “*Formato presentación metodología*”

- **Plan de trabajo:** Se deberá presentar un plan de trabajo donde se especifique la secuencia cronológica de cada uno de los programas, actividades, descripción, entregables y duración de cada una. El plan de trabajo debe ser coherente con los componente y resultados esperados mínimos que se exigen y con la metodología propuesta.

El plan de trabajo debe presentarse siguiendo los lineamientos establecidos en el anexo 7 “*Formato presentación plan de trabajo*”



- Proponer una herramienta virtual que permita realizar el seguimiento, acompañamiento y guardar todas las evidencias de la ejecución de los programas.
- **Equipo de trabajo propuesto:** El equipo de trabajo deberá cumplir con los requerimientos establecidos en los presentes términos de referencia y para ello se debe consignarse la información según lo establecido en el anexo 8 “*Formato presentación equipo asesor propuesto*”. El equipo de trabajo establecido en la propuesta deberá ser el mismo que preste los respectivos servicios. Si se requiere cambio del equipo de trabajo, solo se podrá realizar con la autorización por parte de la Cámara de Comercio de Cali, previa validación de los perfiles.

Valor agregado: El proponente deberá señalar los factores adicionales que desea incluir en su propuesta como valor agregado, que tengan un efecto directo en la generación de capacidades en innovación abierta, implementación de innovación abierta y/o promuevan la relación de las empresas con el Sistema de CTel. Esta información deberá consignarse según lo establecido en el anexo 9 “*Formato presentación valor agregado*”

Tenga en cuenta que no se considera valor agregado cualquier elemento que implique algún costo extra para las empresas o que involucre compromiso de las entidades (Cámara de Comercio, Minciencias u otras), así como elementos que sean estrictamente necesarios para la implementación de su metodología y consecución de los resultados esperados. Algunos elementos específicos que no se consideran valor agregado son: Acceso a licencias, cursos o descuentos que promocionan servicios o productos del proponente; certificaciones propias del proponente; beneficios a nivel personal y no empresarial; procesos de formación en paralelo que generen una alta dedicación de los equipos de las empresas y los desenfocuen de la consecución de los objetivos del programa; aspectos logísticos.

La metodología propuesta y la consecución de los resultados esperados no deben verse afectados en caso de que Cámara de Comercio y/o Minciencias no considere pertinente o viable lo propuesto en términos de valor agregado.

- **Propuesta económica:** Esta debe ser a todo costo. Los valores consignados en esta propuesta se mantendrán vigentes durante el proceso de convocatoria y selección, y durante toda la ejecución del contrato.



Serán de exclusiva responsabilidad del proponente los errores u omisiones en que incurran al indicar los valores totales de la propuesta, debiendo asumir los mayores costos y/o pérdidas que se deriven de dichos errores u omisiones.

Para preparar su oferta económica, tenga en cuenta los siguientes aspectos:

- Todos los aspectos deben presentarse discriminados y por cada una de las alternativas propuestas. El IVA debe indicarse por separado, aclarando la tarifa de IVA y en caso de que el ítem no sea sujeto de IVA, hacer dicha observación.
- Cada concepto incluido en la oferta económica debe presentarse en PESOS COLOMBIANOS (COP).
- Los precios ofrecidos en esta propuesta deberán incluir todos los descuentos que el proveedor esté en capacidad de ofrecer.
- No se tendrán en cuenta comunicaciones posteriores a la fecha de presentación de su propuesta que afecten la información suministrada inicialmente, a no ser que la Cámara de Comercio de Cali solicite a los proveedores aclaración de la información suministrada.
- El proponente será responsable de los errores u omisiones en que incurra en la presentación de los precios relacionados en la oferta económica.
- Todos los costos, gastos, honorarios y demás egresos que sean necesarios para el cumplimiento de las obligaciones por parte del proponente, deberán quedar incluidos en la propuesta económica, previo análisis que efectúe el mismo por su cuenta y riesgo, de manera que aquellos costos, gastos, honorarios y demás egresos no previstos en la oferta, no serán asumidos por la Cámara de Comercio, ni cargados a ésta de forma alguna.
- Todos los gastos, impuestos, tasas, contribuciones o participaciones tanto en el ámbito internacional, nacional, departamental y municipal que se causen debido a la suscripción, legalización, desarrollo y ejecución del contrato, estarán a cargo del proponente. En materia de impuestos no se aceptarán salvedades de ninguna naturaleza.
- Cualquier costo asociado a la elaboración de la presente propuesta es total responsabilidad del proponente.

Se deberán sostener los precios y tarifas ofertadas durante toda la vigencia del contrato. Los precios pactados por las partes no estarán sujetos a ningún tipo de reajuste durante su vigencia.



3.3 Declaraciones

Con la presentación de la oferta, el proveedor declara que:

- a) No se encuentra en proceso de liquidación.
- b) No figura reportado el proponente, ni sus socios/accionistas, o administradores en ninguna lista restrictiva de control nacional o internacional.
- c) No está incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con la Cámara de Comercio, según lo establecido en los estatutos de la misma, en la Ley 80 de 1993, en la Ley 734 de 2002, en la Ley 1150 de 2007, en la Ley 1727 de 2014, y en las demás normas que las reglamenten, adicionen o modifiquen.
- d) No está incurso en ninguno conflicto de interés con la Cámara de Comercio.
- e) Es propietario o tiene las autorizaciones requeridas sobre los bienes de propiedad intelectual contenidos en la propuesta.
- f) Autoriza expresamente a la Cámara de Comercio para consultar la información, los anexos y soportes que haya suministrado con ocasión de esta convocatoria para constatar la transparencia y licitud de sus actividades
- g) Toda la información que ha entregado o suministrado a la Cámara de Comercio es verdadera, y posee todos los comprobantes y documentos necesarios para demostrar su veracidad
- h) Cuenta con la autorización de todos los participantes del equipo de la empresa para el tratamiento de sus datos personales por parte de la Cámara de Comercio de Cali.

3.4 Información y documentos para incluir en la propuesta

Se deberán anexar por parte del proponente todos los documentos relacionados en el anexo 1 Lista de chequeo de documentos.

3.5 Validez de la propuesta

La propuesta deberá tener una validez como mínimo de noventa (90) días contados a partir del momento de su recepción por parte de la Cámara de Comercio.



4. PROCESO DE SELECCIÓN

4.1 Cronograma de la convocatoria

El desarrollo del presente proceso de selección tendrá lugar de conformidad con el siguiente cronograma, el cual podrá ser modificado, suspendido o cancelado por la Cámara de Comercio de Cali sin restricción, mediante modificaciones a los presentes términos de referencia, que será comunicada a los interesados o invitados por medio del envío de un correo electrónico y/o a partir de la publicación de esta en la página web asignada para la convocatoria:

ACTIVIDADES	FECHAS
Apertura de la convocatoria y publicación de la convocatoria	16 de diciembre de 2021
Plazo para formular inquietudes	Del 16 de diciembre de 2020 hasta el 4 de enero de 2021
Cierre de la convocatoria y fecha y hora máxima de recepción de propuestas	6 de enero de 2021 hasta las 11:59am
Periodo de revisión de requisitos	7 al 14 de enero de 2021
Período de subsanación de requisitos	15 al 18 de enero del 2021
Publicación de resultados definitivo	26 de enero de 2021

4.2 Formulación de inquietudes y observaciones

Las inquietudes o preguntas que surjan por parte de los interesados que sean relacionadas con los términos de referencia del presente proceso de selección, podrán ser presentadas dentro del plazo estipulado en el cronograma del proceso, mediante correo electrónico a la dirección pactosporlainnovacion@ccc.org.co, indicando el proceso objeto del selección y nombre o razón social de quien formula la pregunta.

La Cámara de Comercio de Cali remitirá por correo electrónico las respuestas a las inquietudes formuladas por los interesados, siempre y cuando, las mismas se presenten en la fecha y en los términos indicados en estos términos de referencia.

Si como producto de las observaciones e inquietudes formuladas por los interesados, o en curso del presente proceso de selección, la Cámara de comercio evidencia la necesidad de modificar los presentes términos de referencia, podrá realizarlo mediante Adenda o comunicado.



4.3 Requisitos mínimos para participar (Habilitantes)

Los proveedores que presenten propuesta dentro del presente proceso de selección deberán cumplir con los siguientes requisitos mínimos habilitantes:

REQUISITO	VERIFICACIÓN
Requisitos generales	Cumple / No cumple
Requisitos financieros	Cumple / No cumple
Experiencia mínima	Cumple / No cumple
Equipo asesor	Cumple / No cumple

A continuación, se explica cada uno de los anteriores requisitos:

4.3.1 Requisitos generales:

- a) **Persona jurídica:** Cuando se trate de personas jurídicas, la Cámara de Comercio de Cali verificará que su objeto social le permite llevar a cabo el objeto del contrato a que se refiere el presente proceso de selección, las facultades del representante legal para presentar oferta y suscribir el eventual contrato, y que la duración de esta persona jurídica se extenderá por el plazo de ejecución del contrato, y un (1) año más. Esto se dará a través de consulta realizada en los sistemas que están a disposición de la Entidad.

No obstante, y según lo anterior, cuando no sea posible generar tal consulta, la Cámara podrá en curso del proceso de selección solicitar al proponente presentar su Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la entidad competente

Tratándose de proponentes plurales, esto es consorcios y uniones temporales, entre otros, los requisitos de los literales a y b del presente numeral, aplicaran según corresponda, a cada uno de miembros o integrantes del proponente.

- b) **Autorización de órganos sociales:** En caso de existir limitaciones estatutarias a las facultades del representante legal, el Proponente deberá presentar original de la copia fiel del acta o extracto de acta debidamente otorgadas por el órgano social competente del Proponente, en que se hagan constar las respectivas autorizaciones para participar en el presente proceso de selección y celebrar el contrato que se



llegue a adjudicar en desarrollo de este. En caso de Proponentes plurales conformadas por personas jurídicas de cada uno de sus integrantes debe cumplir con este requisito, en caso de requerirlo.

- c) **Conformación del consorcio, unión temporal, promesa de sociedad futura:** En caso de proponente plural bajo cualquiera de estas esquemas de asociación, deberá presentarse copia del acuerdo para conformar el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura en el que conste: (i) la forma de asociación bajo la cual se presenta el proponente, (ii) la declaración de que cada uno de los miembros actúa y responde de manera solidaria por la presentación de la propuesta y por la celebración y ejecución del contrato que resulte del proceso de contratación, (iii) el porcentaje de participación de cada uno de los miembros del Proponente plural, (iv) la designación expresa de la persona que tendrá la representación legal del Proponente plural, indicando expresamente que está facultado de manera amplia y suficiente para formular la Propuesta, suscribir el contrato y obligar a todos los integrantes del Proponente plural; en caso de que actúe a través de apoderado deberá, además, presentar el poder otorgado a quien suscribe los documentos en nombre del Proponente plural, (v) el objeto, (vi) el término de duración que debe ser, al menos, igual al término de duración del contrato, y un año más y (vii) el domicilio.

Tratándose de promesa de sociedad futura, deberá, además, incluirse todas las cláusulas manifestaciones, declaraciones y requisitos exigidos en el Código de Comercio para el tipo de sociedad objeto de dicha promesa de sociedad futura, de conformidad con lo previsto en el Artículo 119 del citado Código de Comercio con los efectos legales y contractuales ahí establecidos.

En el caso del Proponente plural consistente en promesa de sociedad futura que resulte adjudicatario, será requisito obligatorio para la firma del contrato, el cumplimiento de los requisitos de constitución, incluida la inscripción en el Registro Mercantil.

- d) **Garantía de seriedad de la oferta:** Para garantizar la seriedad de la propuesta, cada proponente deberá constituir una garantía irrevocable expedida por una compañía de seguros con las siguientes características y enviar junto con los documentos aquí solicitados con el recibo de pago respectivo.

La póliza de seguro debe ser expedida en el formato “a favor de particulares” y deberá anexarse la constancia del pago íntegro de la prima por parte de la aseguradora que expidió la póliza a favor de Cámara de Comercio de Cali, identificada con NIT. 890.399.001- 1, con un valor asegurado equivalente al diez por ciento (10%) del presupuesto de la presente contratación.

La póliza deberá tener vigencia de noventa (90) días contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria.



4.3.2 Requisitos financieros

Cada uno de los proponentes debe cumplir con los siguientes indicadores con base en la información contenida en los estados financieros a 31 de diciembre de 2019.

RAZON CORRIENTE	Activo Corriente / Pasivo Corriente	≥ 1
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	Pasivo total / Activo Total	$\leq 70\%$
CAPITAL DE TRABAJO	Total Activo Corriente - Total Pasivo Corriente	$\geq 70\%$ del valor de la propuesta
COBERTURA DE INTERESES	Excedente operativo / gasto intereses	≥ 1

Para verificar los anteriores requisitos de capacidad financiera la entidad participante deberá presentar los estados financieros certificados y/o dictaminados a 31 de diciembre de 2019, con sus respectivas revelaciones. Estos estados deberán estar suscritos por el Representante legal y el Contador o Revisor Fiscal, según sea el caso.

El proponente o interesado que no cumpla con la totalidad de los indicadores establecidos no será considerado como hábil y, en consecuencia, no será tenido en cuenta en los criterios de evaluación y por ende susceptible de que se le otorgue puntaje.

Tratándose de proponentes o interesados plurales la información financiera deberá ser aportada por cada uno de sus integrantes, sean personas naturales o jurídicas. En estos casos, la evaluación para determinar el cumplimiento del requisito se realizará con la sumatoria simple de los indicadores de todos los integrantes del proponente plural.

4.3.3 Experiencia mínima

Contar con al menos tres (3) años de experiencia específica de entrenamiento y/o asesoría en innovación abierta y haber realizado esta actividad de manera directa en al menos veinte (20) empresas.

Este requisito se acreditará diligenciando el ANEXO 5 “FORMATO DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE”, el cual deberá ser firmada por el representante legal y con los respectivos soportes, que podrán ser: copias de contratos, actas de liquidación y/o certificaciones expedidas de las organizaciones, empresas o entidades donde ha sido consultor. Las certificaciones deberán indicar el objeto del contrato, vigencia, valor y el cumplimiento o la ejecución a satisfacción del objeto contractual y/o indicar la calificación del servicio o consultoría, en términos de buena, excelente, satisfactoria o aprobada y número de empresas atendidas.



Las certificaciones presentadas, en suma, debe acreditar los tres (3) años de experiencia solicitada.

Tratándose de proponentes plurales, esto es consorcios y uniones temporales, entre otros, deberán contar con al menos cinco (5) años de experiencia específica entrenamiento y/o asesoría en innovación abierta y haber realizado esta actividad de manera directa en al menos cuarenta (40) empresas. Se calculará el tiempo de experiencia como la sumatoria de la experiencia específica de cada integrante del consorcio/unión temporal u otra forma de asociación. Para ello el proponente deberá diligenciar el ANEXO 5 “FORMATO DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE”, el cual deberá ser firmado por el representante legal y adjuntar los respectivos soportes, que podrán ser: copias de contratos, actas de liquidación y/o certificaciones expedidas de las organizaciones, empresas o entidades donde ha sido consultor. Las certificaciones deberán indicar el objeto del contrato, vigencia, valor y el cumplimiento o la ejecución a satisfacción del objeto contractual y/o indicar la calificación del servicio o consultoría, en términos de buena, excelente, satisfactoria o aprobada y número de empresas atendidas.

En caso tal que la experiencia que se requiera acreditar sea de actividades previamente ejecutadas con la Cámara de Comercio, el proponente deberá indicar en su propuesta la realización de las actividades que cumplan con la experiencia y no será necesaria la presentación de dichas certificaciones, ya que dicha información será constatada por la Cámara de Comercio conforme a sus archivos contractuales.

4.3.4 Equipo de asesor

Se deberá identificar la composición y dedicación del equipo directamente involucrado en el asesoramiento a las empresas y su experiencia en procesos similares o actividades asociadas a la asesoría en procesos de innovación abierta. El equipo asesor del proponente deberá estar conformado como mínimo dos (2) asesores senior y mínimo (4) asesores expertos, teniendo en cuenta las siguientes definiciones:

- **Asesor senior:** Aquel con experiencia específica acreditada de al menos ocho (8) años en asesoría a empresas, clúster o sectores estratégicos en innovación abierta y al menos dos (2) años en asesoría a empresas en estructuración de proyectos de CTel.
- **Asesor experto:** Aquel con al menos tres (3) años de experiencia acreditada en entrenamiento y/o asesoría a empresas en innovación abierta y un mínimo diez (10) empresas asesoradas.



El presente requisito se acreditará mediante la presentación de la hoja de vida de los integrantes del equipo y sus soportes (Certificaciones labores o contratos ejecutados) en el ANEXO 8 “FORMATO DE PRESENTACIÓN DEL EQUIPO ASESOR”.

El proponente para la prestación del servicio del objeto del contrato a celebrar deberá realizarlo a través del equipo de trabajo propuesto. En caso de requerirse cambio del equipo consultor, dicha modificación deberá contar con la aprobación previa por parte de la Cámara de Comercio de Cali y las personas propuestas deberán tener cumplir con las condiciones de experiencia indicados en lo presentes términos de referencia

4.4 Criterios de Evaluación (calificables)

Toda propuesta que cumpla con los requisitos mínimos para participar de carácter habilitante, se le realizará un análisis en donde se evalúen y califiquen los siguientes criterios:

TIPO	CRITERIO	DESCRIPCIÓN	MÁXIMO PUNTAJE
TÉCNICOS	Experiencia del proponente y del Equipo propuesto	Corresponde al análisis de la experiencia del proponente y su equipo propuesto para la intervención a realizar en las empresas. Se evaluará la experiencia específica en consultoría y asesoría empresarial en innovación abierta del proponente y el equipo, así como la formación, de acuerdo con la documentación que proporcionen en el anexo 5 “ <i>Formato de experiencia del proponente</i> ”	25



	Metodología, Plan de Trabajo y Resultados Esperados	Este criterio busca analizar la coherencia de la metodología planteada y las herramientas tecnológicas que serán utilizadas para el objeto de la convocatoria, el plan de trabajo y los resultados esperados de la intervención. Se analizará la dedicación del equipo consultor, las herramientas de apoyo, el proceso de entrenamiento y mecanismo de seguimiento propuesto. Asimismo, se evaluará la capacidad de los proponentes para la ejecución de las actividades definidas en virtud de la estructura propuesta.	35
	Propuesta de Valor Agregado	Corresponde a factores adicionales que los proponentes incluyen en su propuesta como valor agregado para el proceso de intervención, como, por ejemplo, horas adicionales de acompañamiento y seguimiento de las empresas beneficiarias, certificaciones otorgadas, encuestas, estudios, becas, entre otros.	7
	Sustentación de la propuesta	Cada proponente deberá realizar una sustentación (presencial o a distancia) de la propuesta presentada, previa citación Cámara de Comercio de Cali. Se tendrán en cuenta criterios como: claridad de la presentación y articulación de la metodología propuesta y plan de trabajo según el objeto de la convocatoria, así	13



		como la calidad de la sustentación y respuestas dadas al panel.	
ECONÓMICOS	Oferta económica	Para realizar la evaluación se tendrá en cuenta el proponente que presente el menor valor en su oferta económica, al cual se le concederá el mayor puntaje de este criterio y será tomado como base para la puntuación de los demás, la cual se asignará de forma proporcional.	5
INSTITUCIONALES	Renovación oportuna de la matrícula mercantil	Si el participante tiene vigente su matrícula mercantil y renovó dentro del término legal establecido para el año 2020. En los casos de participantes plurales, para obtener el puntaje de este criterio, bastará con que uno de los miembros o integrantes del proponente plural cumpla de manera individual con el requisito aquí exigido	10
	Afiliación a la Cámara de Comercio de Cali	Si el participante tiene calidad de afiliado a la Cámara de Comercio de Cali. En los casos de participantes plurales, para obtener el puntaje de este criterio, bastará con que uno de los miembros o integrantes del proponente plural cumpla de manera individual con el requisito aquí exigido	5
TOTAL			100



4.5 Evaluación

Las propuestas presentadas, serán revisadas de acuerdo con los requisitos mínimos habilitantes, así como evaluadas y calificadas de conformidad con los criterios de evaluación de carácter calificable, dispuestos en los presentes términos de referencia.

4.6 Comité Evaluador

La Cámara de Comercio revisará las postulaciones de acuerdo con los requisitos mínimos calificables y en caso de que aplique solicitará información complementaria según el numeral 4.4 de la presente convocatoria.

Posteriormente, la Cámara de Comercio de Cali y Minciencias conformarán un Comité Evaluador que revisará las propuestas que cumplan con los requisitos mínimos de acuerdo con los criterios de evaluación descritos en los presentes términos de referencia (numeral 4.4).

El Comité Evaluador, podrá estar integrado por personal de la Cámara de Comercio de Cali, independientemente de su modalidad de vinculación. En los casos en que se requiera de conocimientos especializados, la Cámara de Comercio de Cali podrá contratar personal experto para ser parte del Comité.

4.7 Subsanación o aclaración de propuestas:

Si dentro del término de evaluación y verificación de ofertas, la Cámara de Comercio determina que hay información que debe aclararse, o alguno de los documentos requeridos debe ser modificado o adicionado, se informará al proveedor, para que subsane dicho requerimiento dentro de un plazo de **tres (3) días hábiles contados a partir del día siguiente al envío de la comunicación de requerimiento vía correo electrónico**. En caso de no subsanarse la documentación o información requerida dentro del plazo para ello otorgado por la Cámara de Comercio de Cali, se entenderá descalificada la propuesta.

En caso de que la Cámara de Comercio de Cali lo considere necesario o a petición de los proponentes, podrá ampliar el plazo para subsanar o aclarar la información, requisito o criterio solicitado, plazo que en todo caso deberá estar comprendido dentro del término establecido en el cronograma para la subsanación de las propuestas, salvo que la Cámara de Comercio mediante adenda o comunicado amplíe dicho término.



4.8 Criterios de desempate

En caso de existir empate entre dos o más proponentes que tengan el mismo puntaje se seleccionará el ganador conforme el siguiente criterio:

- Se preferirá a la firma asesora que haya obtenido la mejor calificación en el criterio propuesta técnica.
- De persistir el empate, se desempatará por medio de sorteo.

4.9 Selección y vinculación del proveedor

De conformidad con los resultados de la evaluación de requisitos habilitantes y calificables de las propuestas, el Comité Evaluador determinará el orden de elegibilidad y de acuerdo con ese orden, la Cámara de Comercio procederá a seleccionar la oferta.

La Cámara de Comercio de Cali comunicará a los interesados que presentaron oferta los resultados finales del proceso selección vía correo electrónico. La Cámara de Comercio no estará obligada a explicar o motivar su decisión de selección, situación que es aceptada por el interesado al presentar oferta.

4.10 Rechazo o eliminación de postulaciones

La Cámara de Comercio de Cali procederá con el rechazo de la propuesta en los siguientes casos:

- Cuando el proponente no subsane o aclare la información solicitada por la Cámara de Comercio de Cali, dentro del plazo otorgado para ello.
- Cuando el proponente no acredite los requisitos mínimos de carácter habilitante establecidos en este documento.
- Cuando existan indicios de que la información suministrada por el proponente no corresponde en algún aspecto a la verdad.

Se aclara que, por la invitación a presentar oferta, la Cámara de Comercio de Cali no queda obligada a seleccionar alguna propuesta, ni a aceptar las ofertas presentadas, pudiendo en cualquier momento dar por terminado el proceso de selección en cualquier etapa. En este último caso, la Cámara de Comercio de Cali no está obligada a motivar o explicar su decisión de dar por terminado el proceso de selección.



5. CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

Si como resultado del presente proceso alguna de las propuestas presentadas resulta seleccionada, se informará por escrito de dicha situación al proponente para iniciar los trámites de suscripción del contrato. En todo caso, el contrato que eventualmente se celebre como resultado del presente proceso de selección, se encuentra condicionado al cumplimiento de los requerimientos establecidos y al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización exigidos por la Cámara de Comercio de Cali. Así mismo, la minuta del contrato será remitida por la Cámara al futuro contratista, la cual reflejará los requerimientos de los presentes términos y los demás que estime la Cámara, y que deberán ser aceptados por el proveedor seleccionado.

No obstante lo anterior, el perfeccionamiento y ejecución del contrato que eventualmente se suscriba como resultado de la presente convocatoria, estará sujeta a la viabilidad de ejecución de contrato, teniendo en cuenta la situación de salud pública por la que actualmente atraviesa Colombia y el mundo, como consecuencia de la propagación y declaratoria de pandemia del virus COVID-19. Por lo tanto, la suscripción y/o ejecución del eventual contrato quedará supeditada al cumplimiento de las siguientes condiciones: 1) Que se pueda desarrollar el objeto del contrato porque se superaron las condiciones de salud pública o que pese a ellas, pueda ser ejecutado el contrato a criterio de la Cámara de Comercio, y 2) La aprobación de la Cámara de Comercio de Cali porque lo considera pertinente y afín a sus intereses. La Cámara de Comercio de Cali, procederá a efectuar la consulta de listas restrictivas y antecedentes en las bases de datos de la Policía Nacional de Colombia, Procuraduría General de la Nación y Contraloría General de la República, respecto de quien se ubique en primer orden de elegibilidad, y el resultado positivo de tales consultas será requisito para suscribir el contrato. Igualmente, para la suscripción del contrato se verificará que el proveedor seleccionado cumpla o este al día con el pago de obligaciones al Sistema de Seguridad Social Integral.

En el evento de que por alguna razón no se pueda suscribir el contrato con el proponente que quede en primer orden de elegibilidad se pasará al segundo y así sucesivamente, siempre que la Cámara así lo considere pertinente.

6. INFORMACIÓN DE CONTACTO

Para más información puede comunicarse mediante el correo electrónico pactosporlainnovacion@ccc.org.co o acaguirr@ccc.org.co



7. ANEXOS

7.1 Lista de chequeo de documentos

Anexo No.	DOCUMENTOS
1	Certificado de existencia y representación legal: <ul style="list-style-type: none">- Para personas jurídicas colombianas: Cuando se trate de persona jurídica debe aportarse el certificado de existencia y representación legal con vigencia mínimo un (1) mes, expedido por la entidad competente
	<ul style="list-style-type: none">- Para personas jurídicas extranjeras: Cuando se trate de persona jurídica debe aportarse el certificado de existencia y representación legal o documento equivalente con vigencia mínimo de un (1) mes, expedido por la entidad competente.
2	Autorización de la junta o Asamblea de socios: <ul style="list-style-type: none">- Cuando el Representante Legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de esta, en razón a la naturaleza o cuantía, debe adjuntar el documento de autorización expresa del órgano
3	Registro Único Tributario RUT o documento equivalente.
4	Carta de presentación de la propuesta
5	Formato de experiencia del proponente
6	Formato presentación metodología
7	Formato presentación plan de trabajo
8	Formato presentación equipo asesor propuesto
9	Formato presentación valor agregado
10	Formato presentación propuesta económica
11	Formato de declaración de cumplimiento de indicadores financieros
12	Formato autorización para el tratamiento de datos personales de equipo asesor (Diligenciado por cada uno de los integrantes del equipo)



7.2 Anexo 4: Carta de presentación de la propuesta

[Los términos de la carta de presentación de la propuesta deberán ajustarse al siguiente modelo, y debe ser presentada en original y papelería membretada de la Empresa. En caso de tratarse de consorcio o unión temporal, también deben ser especificadas las razones sociales de todas las empresas de manera individual:]

(Ciudad), (Día) de (Mes) de 2020

Señores:

Cámara de Comercio

Ciudad

Asunto: Presentación y aval de la postulación de la organización (Nombre de la empresa u organización) a la convocatoria XX

Respetados señores, la presente tiene como objeto avalar la postulación de la persona jurídica que represento (Razón Social o nombre del consorcio, unión temporal u otro tipo de asociación) a la convocatoria número 01, manifestando que:

- Acepto expresa e irrevocablemente que conozco detalladamente las características, requisitos y condiciones de la convocatoria del asunto, de manera que me someto a lo establecido en los términos de referencia y sus anexos determinados por Cámara de Comercio de Cali, para el desarrollo y ejecución de esta.
- He leído y acepto las condiciones establecidas en los términos de referencia en la sección “contrato” para la suscripción de este, y me comprometo a aportar toda la documentación allí requerida en caso de ser seleccionado.
La información suministrada es veraz y corresponde a la realidad. En caso de encontrarse alguna incoherencia o inconsistencia en la información o documentación suministrada, Cámara de Comercio de Cali podrá en cualquier momento, rechazar mi postulación o finiquitar el proceso, sin perjuicio de las acciones legales correspondientes.
- La entidad no está incurso en causales de liquidación o disolución.

Cordialmente,

FIRMA NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL

CC _____



7.3 Anexo 5: Formato de experiencia del proponente

Proponente (s): _____

1. A continuación, relacione la experiencia específica en entrenamiento y/o asesoría de innovación abierta como persona jurídica, de al menos tres (3) [cinco (5) para consorcios o uniones temporales] años de experiencia y en caso de que sea superior, relacionar hasta máximo diez (10) años. Los contratos relacionados deben estar finalizados a la fecha de apertura de la convocatoria y diligenciado en orden cronológico (Del más antiguo al más nuevo)

En caso de ser consorcio, unión temporal u otra forma de asociación deberá presentar este cuadro* por cada uno de los integrantes.

No.	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	DURACIÓN EN MESES DEL CONTRATO	PERSONA DE CONTACTO EN LA ENTIDAD CONTRATANTE	No. DE CONTACTO DE LA PERSONA EN LA ENTIDAD CONTRATANTE

2. A continuación, relaciona el listado de al menos veinte (20) empresas entrenadas y/o asesoradas en innovación abierta de manera directa.

En caso de ser consorcio, unión temporal u otra forma de asociación deberá relacionar mínimo cuarenta (40) empresas en el siguiente cuadro*:

No.	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN DE LA INTERVENCIÓN DESARROLLADA	DURACIÓN EN MESES DEL CONTRATO	PERSONA DE CONTACTO EN LA ENTIDAD CONTRATANTE	No. DE CONTACTO DE LA PERSONA EN LA ENTIDAD CONTRATANTE

*Los archivos que soportan la documentación aquí relacionada, deben ser enviados en el mismo orden que aparece en la tabla.



Certificación de la información relacionada

Yo, el abajo firmante, certifico que como representante legal de la firma _____, lo anteriormente registrado donde se describe correctamente la experiencia que tenemos relacionada con innovación abierta _____

Fecha: _____

[Firma del representante legal]

[Nombre del representante legal]



7.4 Anexo 6: Formato presentación metodología

Proponente (s): _____

La entidad deberá señalar en su propuesta el tipo de intervención a realizar (por ejemplo, presencial, virtual o mixta; grupal o individual, con los detalles que ameriten), dedicación de los consultores (por empresa y agregado), entre otros aspectos que serán considerados para la evaluación y selección.

El formato para la presentación de la metodología, el proceso, las herramientas y demás aspectos que considere el proponente es libre y debe señalar los resultados esperados a lo largo y al final del proceso de intervención en las empresas.

Certificación de la información relacionada

Yo, el abajo firmante, certifico que como representante legal de la

firma _____, lo anteriormente

registrado donde se describe correctamente la metodología a ejecutarse es aprobado

Fecha: _____

[Firma del representante legal]

[Nombre del representante legal]



7.5 Anexo 7: Formato presentación plan de trabajo

Proponente (s): _____

En el siguiente formato deberá diligenciar el plan de trabajado para cada uno de los programas, con la secuencia cronológica de las actividades para el desarrollo de la metodología propuesta de intervención a las empresas.

El proponente deberá incluir obligatoriamente un entregable final que contenga el resultado en cada empresa.

PROGRAMA	ACTIVIDAD*	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD	MES								
				1	2	3	4	5	6	7	8	
FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE INNOVACIÓN	Formación grupal tema 1											
	Formación grupal tema 2											
	Sesiones individuales											
	Resultados											
	Entregable											
PROGRAMA DE INNOVACIÓN ABIERTA	Estructuración de retos											
	Lanzamiento de retos											
	Resultados											
	Entregable											

* Son ejemplos

En el siguiente cuadro indique el número de empresas asignadas de acuerdo con la modalidad de intervención y el perfil del equipo consultor para cada programa:

PROGRAMA	CONSULTOR	No. EMPRESAS ASIGNADAS	No. HORAS INDIVIDUALES	No. HORA GRUPALES
FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE INNOVACIÓN				



PROGRAMA	GRUPO	CONSULTOR	No. DE EMPRESAS
PROGRAMA DE INNOVACIÓN ABIERTA	ESTRUCTURACIÓN DE RETOS		

PROGRAMA	GRUPO	CONSULTOR	No. DE CLUSTER
PROGRAMA DE INNOVACIÓN ABIERTA	LANZAMIENTO DE RETOS		

Certificación de la información relacionada

Yo, el abajo firmante, certifico que como representante legal de la firma _____, lo anteriormente registrado donde se describe correctamente el plan de trabajo a ejecutarse es aprobado

Fecha: _____

[Firma del representante legal]

[Nombre del representante legal]



7.6 Anexo 8: Formato presentación equipo asesor propuesto

El proceso de intervención al que se enfrentan los proponentes que se adjudiquen el presente contrato y la calidad de la ejecución de este dependerán en un alto porcentaje de la calidad y experiencia del talento humano que disponga para su ejecución. Por tal motivo, deberán diligenciar lo siguiente:

Se debe diligenciar para cada persona del equipo de trabajo propuesto y se deben anexar los soportes, certificaciones, etc. que den cuenta de la información diligenciada.

1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN ENTRENAMIENTO Y/O ASESORÍA EN INNOVACIÓN ABIERTA- ASESOR(ES) SENIOR

En el siguiente cuadro, relacione la experiencia específica en entrenamiento y/o asesoría de innovación abierta de cada uno de los asesores seniors designados para el proyecto, donde se dé cuenta de al menos ocho (8) años en asesoría a empresas, clúster o sectores estratégicos en innovación abierta y al menos dos (2) años en asesoría a empresas en estructuración de proyectos de CTel, y en caso de que sea superior, relacionar hasta máximo quince (15) años. Los contratos relacionados en la experiencia deben estar finalizados a la fecha de apertura de la convocatoria.

Nombre del asesor Senior		
Resumen de su experiencia (máx. 150 palabras)		
Experiencia total en años		
Educación Señale únicamente el máximo título obtenido y la institución donde lo obtuvo	Máximo título obtenido (Pregrado, postgrado, Doctorado etc)	Nombre de la institución donde lo obtuvo el título

En el siguiente relacione la experiencia por asesor seniors. Por favor diligenciar un cuadro por asesor:



No.	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	DURACIÓN EN MESES DEL CONTRATO	PERSONA DE CONTACTO EN LA ENTIDAD CONTRATANTE	No. DE CONTACTO DE LA PERSONA EN LA ENTIDAD CONTRATANTE

2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN ENTRENAMIENTO Y/O ASESORÍA EN INNOVACIÓN ABIERTA- ASESORES EXPERTOS

En el siguiente cuadro, relacione la experiencia específica en entrenamiento y/o asesoría de innovación abierta de cada uno de los asesores seniors designados para el proyecto, donde se dé cuenta de al menos tres (3) años de experiencia acreditada en entrenamiento y/o asesoría a empresas en innovación abierta y un mínimo diez (10) empresas asesoradas, y en caso de que sea superior, relacionar hasta máximo siete (7) años. Los contratos relacionados en la experiencia deben estar finalizados a la fecha de apertura de la convocatoria.

Nombre del asesor Senior		
Resumen de su experiencia (máx. 150 palabras)		
Experiencia total en años		
Educación Señale únicamente el máximo título obtenido y la institución donde lo obtuvo	Máximo título obtenido (Pregrado, postgrado, Doctorado etc)	Nombre de la institución donde lo obtuvo el título

En el siguiente relacione la experiencia por asesor seniors. Por favor diligenciar un cuadro por asesor:



No.	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	DURACIÓN EN MESES DEL CONTRATO	PERSONA DE CONTACTO EN LA ENTIDAD CONTRATANTE	No. DE CONTACTO DE LA PERSONA EN LA ENTIDAD CONTRATANTE

Certificación de la información relacionada

Yo, el abajo firmante, certifico que como representante legal de la

firma _____, lo anteriormente

registrado donde se describe correctamente la experiencia del equipo asesor relacionada con innovación abierta _____

Fecha: _____

[Firma del representante legal]

Nombre del representante legal]



7.7 Anexo 9: Formato presentación valor agregado

Proponente (s): _____

A continuación, indique los componentes de valor agregado de su propuesta que estaría dispuesto a entregar en caso de ser seleccionado:

RECURSO / INSUMO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD (Si aplica)	Cantidad (Si aplica)	VALOS ESTIMADO POR UNIDAD	VALOR TOTAL
TOTAL					

Certificación de la información relacionada

Yo, el abajo firmante, certifico que como representante legal de la

firma _____, lo anteriormente

registrado donde se describe el valor agregado que la firma propone para la ejecución es aprobado _____

Fecha: _____

[Firma del representante legal]

[Nombre del representante legal]



7.8 Anexo 10: Formato presentación de la propuesta

Proponente (s): _____

A continuación se presenta la descripción de la propuesta económica para cada uno de los programas a ejecutar:

PROGRAMA	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE INTEGRAN EL PROGRAMA	VALOR	IVA	TOTAL
FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE INNOVACIÓN				
TOTAL				

Valor unitario por empresa (Impuesto incluidos):
\$ _____

PROGRAMA	GRUPO	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE INTEGRAN EL PROGRAMA	VALOR	IVA	TOTAL
PRORGAMA DE INNOVACIÓN ABIERTA	Estructuración de retos				
	Lanzamiento de retos				
TOTAL					

Valor unitario por empresa grupo estructuración de retos (Impuesto incluidos):
\$ _____

Valor unitario por cluster grupo lanzamiento de retos (Impuesto incluidos):
\$ _____



Certificación de la información relacionada

Yo, el abajo firmante, certifico que como representante legal de la

firma _____, lo anteriormente

registrado donde se describe la oferta económica que la firma propone para la ejecución es
aprobado _____

Fecha: _____

[Firma del representante legal]

[Nombre del representante legal]



7.9 Anexo 11: Formato declaración de cumplimiento de indicadores financieros

(Ciudad), (Día) de (Mes) de 2020

Señores:

Cámara de Comercio de Cali

Asunto: Formato de declaración de cumplimiento de indicadores financieros

Respetados señores,

La presente tiene como objeto avalar que (Nombre de la organización, empresa o unión temporal) cumple con lo exigido en los presentes términos de referencia acerca de la capacidad financiera, ya que:

- La empresa, consorcio o unión temporal cuenta con un Índice de Operatividad (IO) igual o superior a cero puntos uno (0.1). Este índice de operatividad se define como capital de trabajo / presupuesto oficial.
- La empresa, consorcio o unión temporal cuenta con un Índice de Endeudamiento inferior a cero puntos sesenta (0.60). Este índice de endeudamiento se define como Pasivo total / activo total.
- La empresa, consorcio o unión temporal cuenta con Índice de Liquidez igual o superior a uno (1). Este índice de liquidez se define como Activo corriente / Pasivo corriente.

Nota: Para consorcios o uniones temporales, la calificación de los índices será ponderada de acuerdo con el porcentaje de participación de cada uno de los proponentes dentro de la forma asociativa.

Cordialmente,

FIRMA

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL

CC

(Nombre de la empresa u organización) Dirección

Teléfono



7.10 Anexo 12: Formato autorización para el tratamiento de datos personales de equipo consultor



Formato autorización para el tratamiento de datos personales Asuntos Legales y Contratación

F-AL-0006

Version 4

Vigencia: 01/09/2020

Con el diligenciamiento del presente documento, autorizo de forma libre, consciente, expresa e informada a la Cámara de Comercio de Cali, persona jurídica de derecho privado identificada con NIT. 890.399.001-1, con domicilio en Cali en la calle 8 No. 3-14 Edificio Cámara de Comercio de Cali, con teléfono PBX (+572) 8861300, en calidad de responsable del tratamiento de información personal, para que realice el tratamiento de los datos personales que suministre a la Cámara de Comercio por cualquier medio para una o más de las siguientes finalidades: 1) Sean incluidos y almacenados en las bases de datos de la Cámara de Comercio, enviarme invitaciones sobre los eventos, programas, cursos o seminarios que realiza la Cámara de Comercio a través de cualquiera de sus unidades de negocio, para adelantar las inscripciones y preinscripciones en los eventos, seminarios y cursos, entre otros. 2) Generar estadísticas, informes o estudios que se puedan llevar a cabo por las distintas unidades de negocio de la Cámara de Comercio. 3) Adelantar y llevar a cabo programas y actividades relacionadas con las funciones camerales de conformidad con lo establecido en el Código de Comercio en su artículo 86, el Decreto Único Reglamentario 1074 de 2015 artículo 2.2.2.38.1.4 y demás normas que los adicionen, modifiquen o sustituyan, con los datos aquí suministrados. 4) La transferencia y/o transmisión de mis datos a terceros con los cuales la Cámara de Comercio de Cali tenga alianzas o acuerdos para el desarrollo de sus funciones camerales de conformidad con lo establecido en el Código de Comercio en su artículo 86, el Decreto Único Reglamentario 1074 de 2015 artículo 2.2.2.38.1.4. 4., quienes podrán realizar el tratamiento para cumplir funciones relacionadas con sus actividades principales, entre ellas, la promoción y/o publicidad de sus productos y/o servicios. 5) Realizar la captura de mis datos biométricos (datos sensibles) a través de registros fotográficos, de voz o de video para su posterior uso con fines comerciales y de publicidad a través de cualquier canal de comunicación. **6) Realizar transferencia y/o transmisión de datos a terceros con los cuales la Cámara de Comercio de Cali tenga contratado el servicio de procesamiento de datos 7) Contactar al titular por cualquier medio para el envío de estados de cuenta y/o facturas relacionadas con cualquiera de los servicios ofrecidos por la Cámara de Comercio.** Declaro que: 1) en mi calidad de titular de la información, se me ha informado que los datos sujetos a tratamiento serán aquellos suministrados a la Cámara de Comercio por cualquier medio. 2) Conozco que no estoy obligado a autorizar el tratamiento de datos sensibles ni de menores de edad. 3) La Cámara de Comercio de Cali me ha informado como titular de datos de carácter personal, que podré ejercitar mis derechos a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, ser informado sobre el uso que se les ha dado, solicitar prueba de la autorización otorgada, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos,



acceder en forma gratuita a los mismos, dirigiendo mi queja o reclamo al correo electrónico: protecciondatos@ccc.org.co o a la dirección: Calle 8 No.3-14 Edificio Cámara de Comercio (Cali – Valle – Colombia), indicando mis datos completos. A su vez, declaro conocer que tengo derecho a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por infracción a la ley. Todo lo anterior de conformidad con el Manual de Políticas de Tratamiento de datos personales de la Cámara de Comercio de Cali, el cual se me ha informado se encuentra disponible para pública consulta en la dirección web www.ccc.org.co.

En constancia de lo anterior, el presente documento se firma el _____

Firma : _____

Nombre y apellidos: _____ Dirección: _____

Teléfono: _____ E-mail: _____